



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

RECONOCIMIENTO

***** 0 *****

MUNICIPAL DE LLALLAGUA
SECRETARIA
Fecha: 15 NOV 2021
Hora: 7:55
IRMA: [Firma]
N° REG. 618...
N° 146/2021

VISTOS Y CONSIDERACIÓN:

QUE.: Con motivo de celebrar los CCXI años de fundación de Potosí, manifiesta que es un justo testimonio en el marco de la equidad y la justicia el reconocimiento a personas e instituciones notables que de manera desinteresada dejan huellas en nuestro Municipio consolidando nuevos lazos de amistad.

QUE.: Como autoridades municipales es obligación moral y ética rendir los homenajes a personalidades que están vinculadas a la mejora del país en general y en particular de nuestro Municipio de Llallagua.

QUE.: En concordancia al Artículo 8 del Reglamento de Honores y Condecoraciones del H. Concejo Municipal, el mismo que da lugar a distinción a los presidentes de la Republica, personalidades Nacionales, extranjeras, Autoridades Departamentales o Ciudadanos de origen Llallagueño que hayan destacado por cooperación en el progreso de nuestra ciudad como el presente caso.



POR TANTO.:

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: **DISTINGASE COMO "HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE LLALLAGUA"** al Sr. **JHONNY OSCAR MAMANI GUTIERREZ- ILUSTRE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI**, en su visita oficial a las actividades programadas en conmemoración a los CCXI años de fundación de Potosí.

Art. 2do.: Quedan encargadas del estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal, el Alcalde Municipal y la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua a los Doce Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es conforme,

[Firma]
Lic. Elsa Camacho Quirós
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



[Firma]
Rosalba Hualpa Carcan
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

DIRECTORIO/EHS
Cc./Arch.